



Boletín de prensa

Sesiones Ordinarias de noviembre del Parlamento Andino

Bogotá, 1 de diciembre de 2020. – Para dar inicio a las Sesiones Ordinarias se reunió Mesa Directiva, en la que participó: Alejandro García – Huidobro (vicepresidente por la República de Chile), Patricia Terán (vicepresidenta por la República del Ecuador), Mariano González (vicepresidente por la República del Perú) así como el secretario general del organismo, doctor Eduardo Chilingua Mazón.

Las autoridades del Parlamento Andino dieron la bienvenida a la nueva Representación Parlamentaria Nacional por el Estado Plurinacional de Bolivia. Además, se informó sobre la designación por unanimidad del parlamentario Adolfo Mendoza Leigue como presidente del Parlamento Andino, para continuar con el periodo que le corresponde a dicho país.

Posteriormente, se aprobó la propuesta de agenda para el periodo extraordinario de Sesiones de diciembre de 2020, las cuales se llevarán durante el 14 y el 15 de ese mes.

El secretario general del Parlamento Andino, Eduardo Chilingua Mazón, informó sobre el trabajo que se viene llevando a cabo en coordinación con el secretario general de la CAN, doctor Jorge Hernando Pedraza, sobre la revisión del trabajo de producción normativa del organismo con el fin que sea tenido en cuenta en el ordenamiento jurídico andino.

Finalmente, se informó que se tiene previsto hacer entrega el 8 de diciembre del Marco Normativo para la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, y fomentar el Desarrollo Sostenible de los Recursos Marinos en los países del Parlamento Andino al presidente de la Asamblea del Ecuador, en cumplimiento del encargo realizado por esa entidad al organismo supranacional.

• Comisiones Permanentes (23 de noviembre)

Comisión Primera ‘De Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración’

Los parlamentarios andinos miembros de esta Comisión, debatieron y aprobaron por unanimidad el proyecto de Declaración “Alertar sobre Afectación a los Derechos de los Ciudadanos a Elegir y a ser Elegidos en los Próximos Comicios Electorales en el #Perú”.



Adicionalmente, los parlamentarios conocieron la estructura del proyecto de #MarcoNormativo para el Control Parlamentario a la Cooperación Internacional y a la Asistencia Oficial al Desarrollo.

Comisión Segunda: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación

Durante la reunión virtual de la Comisión Segunda, correspondiente al mes de noviembre del presente año, se debatió y aprobó el proyecto de Propuesta de Norma Comunitaria para Garantizar el Acceso a la Educación Superior en la región Andina, que fue desarrollado por la Secretaría General. Esta herramienta busca establecer diversas estrategias integrales para facilitar el ingreso de los ciudadanos andinos a este importante servicio.

Con ese propósito en el proyecto se proponen los siguientes lineamientos estratégicos: definición de una política pública integral para el acceso a la educación superior; financiamiento de la misma; impulsar la orientación vocacional y/o profesional; programas académicos que respondan a las demandas del mercado laboral; así como virtuales e inclusivos; estrategias para fomentar la permanencia y evitar la deserción estudiantil; y programas de ayudas financieras al interior de las instituciones de educación superior.

Comisión Tercera 'De Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Soberanía y Seguridad Alimentaria'

Los miembros de la Comisión en el debate de la propuesta del Marco Normativo de Eficiencia Energética contaron con la participación de la abogada Tatiana Castillo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). Este proyecto se desarrolló mediante la cooperación interinstitucional con OLADE; por esta razón, acordaron solicitar a la Plenaria la realización de un seminario regional sobre eficiencia energética, así como de un reconocimiento al secretario ejecutivo de la Olade, Dr. Alfonso Blanco Bonilla y a su equipo de trabajo, por el apoyo incondicional que le han dado a la gestión del Parlamento Andino.

Comisión Quinta 'Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana'

Los parlamentarios debatieron y aprobaron la propuesta de Norma Comunitaria "Estrategia Andina sobre Dispositivos Médicos", elaborada conjuntamente con el



Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU). La sesión contó con la participación de la Dra. María del Carmen Calle, secretaria ejecutiva de este organismo.

Este documento tiene como objetivo establecer líneas de acciones estratégicas para que, de manera conjunta, los países miembros del Parlamento Andino fortalezcan sus políticas públicas y legislación para el desarrollo, compra y transferencia de dispositivos médicos que respondan a las necesidades de la población. Cumpliendo con estrictos estándares de beneficio a la salud y seguridad del paciente, uso apropiado y seguro durante el ciclo de vida del dispositivo médico, eficacia clínica y evaluación de costo eficiencia.

Por último, conocieron los avances del proyecto de Marco Normativo “Para la protección y respeto de los derechos humanos de las personas LGBTIQA en la región Andina”.

- **Plenaria (23 y 26 de noviembre)**

1. Los parlamentarios andinos aprobaron la Declaración para alertar sobre la afectación a los derechos de los ciudadanos a elegir y a ser elegidos en los comicios electorales en la región.

Este pronunciamiento exhorta a los gobiernos de los países miembros del organismo, para que garanticen la independencia de poderes, sobre todo en los procesos electorales ya convocados. Además, rechaza cualquier intento de criminalizar la política mediante imputaciones de supuestas prácticas delictivas a personas naturales que hagan parte de organizaciones políticas.

El documento plantea a los gobiernos que la administración de justicia este basada en el respeto de los derechos humanos, civiles y políticos, y que se tenga en cuenta la seguridad jurídica.

De igual manera, esta Declaración promueve que desde la sociedad civil se creen procesos de veeduría sobre el desempeño de las funciones de los distintos poderes de los Estados miembros.

Dicho pronunciamiento se presentará a la comunidad internacional, a los órganos legislativos de los países miembros y a los parlamentos de integración



de la región: Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Parlamento Centroamericano/PARLACEN y Parlamento del MERCOSUR.

2. Durante la Plenaria del 26 de noviembre se debatió y aprobó el proyecto de Marco Normativo que establece la Estrategia Andina para Combatir el Acoso Cibernético entre Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo principal es promover la resolución de conflictos y prevenir casos relacionados con el tema desde una visión regional, pedagógica, formativa e integral, que genere cambios en el pensamiento y comportamiento de este grupo poblacional.

Con ese propósito en la herramienta de armonización legislativa se proponen una serie de 8 lineamientos estratégicos que deberán ser considerados por los Estados miembros en la construcción y elaboración de políticas públicas referentes a este fenómeno. Estos son: promoción de campañas de prevención; identificación de casos; construcción de rutas de atención integral para niños, niñas y adolescentes víctimas de acoso cibernético; promoción de escenarios de denuncia seguros; medidas de protección, reparación y recuperación para las víctimas; gestión de conflictos mediante acciones correctivas y formativas; apoyo psicosocial a menores agresores; así como acciones correctivas y formativas para menores agresores.

Asimismo, el instrumento promueve el fortalecimiento institucional a través de políticas de cooperación entre empresas y el acceso a insumos de calidad. En lo que respecta a los lineamientos estratégicos, es importante destacar las recomendaciones que se brindan para el acceso equitativo a programas, políticas y planes, que financien e incrementen la productividad en la región Andina. Además, de fortalecer las capacidades y competencias de las agencias nacionales encargadas de establecer políticas orientadas al aumento de la productividad, dotándolas de los recursos económicos necesarios, para que a través de profesionales calificados cumplan con sus funciones de manera eficiente.

3. Posteriormente, se aprobó el Marco Normativo para aumentar la productividad y alcanzar el desarrollo sostenible en los países de la región Andina. Este documento contó con los aportes del Dr. José Tavera, profesor principal del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El objetivo del marco normativo es promover el aumento de la producción a través de nuevos motores de crecimiento como el incremento de la calidad en la



provisión de infraestructura y el desarrollo de clústeres y cadenas de valor que impulsen las relaciones cliente – proveedor, de manera que aporten al desarrollo económico y social de los países de la región Andina.

4. La Plenaria del Parlamento Andino aprobó el Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad en la región Andina. Esta herramienta de consulta para los países miembros tiene como objetivo principal mejorar “las estrategias, reglas e instituciones necesarias para construir un ciberespacio seguro, protegiendo a la ciudadanía, al sector privado y al sector público de amenazas cibernéticas e informáticas, y fomentando la prosperidad social, el crecimiento económico y la maximización de los beneficios de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)”.

Para su elaboración, esta propuesta contó con la participación de diferentes aliados estratégicos que realizaron aportes y contribuciones que mejoraron el marco normativo y le brindaron legitimidad técnica y política. De esta manera, el Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad en la región Andina recibió el apoyo de: el senador de la República de Chile, Kenneth Pugh; el teniente coronel Marlon Mike Toro, director del Centro de Innovación y Ciencia de la Policía Nacional de Colombia; el laboratorio de Ciberseguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el tanque de Ciberpensamiento y Auditoria Forense (TCP-IP), centro de pensamiento e investigación en la República de Colombia, entre otros.

5. Los parlamentarios andinos aprobaron el Marco Normativo para luchar contra la pesca ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), y fomentar el desarrollo sostenible de los recursos marinos en los países miembros.

La pesca INDNR es una grave problemática para los países miembros del Parlamento Andino que afecta tanto a nivel comercial, como social y ambiental. Las actividades pesqueras de buques extranjeros, especialmente con pabellón chino, en zonas adyacentes a nuestros territorios marítimos soberanos representan un grave peligro para la sostenibilidad de poblaciones de peces transzonales y de alta migración, así como para el bienestar y las actividades económicas de las poblaciones insulares de los países andinos. Así mismo, son un riesgo para la conservación de las especies en peligro de extinción y la biodiversidad acuática, especialmente de la Reserva Marina Galápagos, patrimonio natural de la humanidad

Considerando esta situación, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, mediante la “Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina



de galápagos y el mundo” del 4 de agosto del presente año, sugirió al Parlamento Andino: “la elaboración de una ley marco para cooperación regional entre Colombia, Perú y Ecuador para proteger el corredor marino y evitar la penetración de embarcaciones extranjeras que no cuenten con los permisos respectivos para la pesca sustentable”.

Desde que se recibió la solicitud se procedió a la construcción del marco normativo aprobado que contó con los aportes de importantes expertos en el marco de la Plenaria del parlamento, a saber: el almirante David Rene Moreno, viceministro del Ministerio de Defensa de Colombia; el contralmirante John Merlo, director general de Intereses Marítimos de la República del Ecuador; el economista y ambientalista Roque Sevilla, exalcalde de la Quito, Ecuador; el senador de la República de Chile, Kenneth Pugh y el almirante (R), Carlos Tejada Mera, ex comandante de la Marina de Guerra del Perú.